



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Carcelén  
17/10/2023



Ayuntamiento de  
CARCELÉN

NIF: P0202000F

Alcaldía

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE CORTE DE CAMINOS PARA REALIZAR GANCHO DE CAZA MAYOR EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2023 EN COTO DE CAZA CON ID AB10180 EN TÉRMINO MUNICIPAL DE CARCELÉN.-**

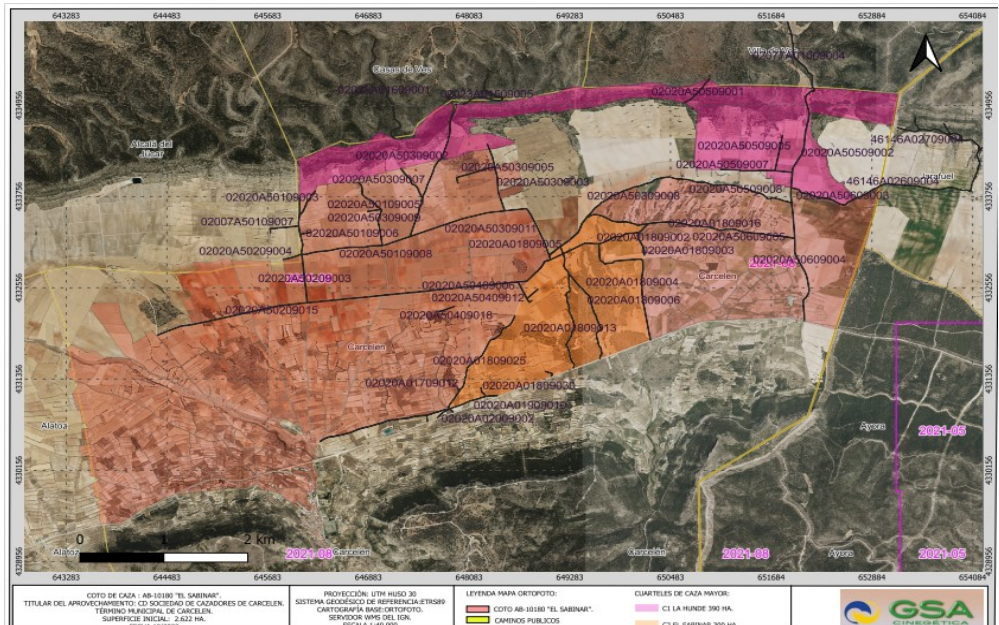
Vista la solicitud formulada por Gestión y Servicios Agrocinegéticos S.L en representación de Sociedad de Cazadores "El jabalí", con NIF núm. G02148476, titular del Coto de Caza AB 10180 sito en el término municipal de Carcelén por la que se solicita corte de caminos y sendas homologadas que pudieran verse afectadas con ocasión de la celebración de un "Gancho de Jabalí y Ciervo" el día 21/10/2023 en dicho acotado, con la finalidad de prevenir daños en la agricultura por la superpoblación de dichas especies, esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le son conferidas por la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, y normativa concordante,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Conceder a Sociedad de Cazadores "El jabalí", con NIF núm. G02148476, autorización para el corte caminos y sendas homologadas que pudieran verse afectadas con ocasión de la celebración de un "Gancho de Jabalí y Ciervo" el día 21/10/2023 en el Coto de Caza AB 10180 sito en el término municipal de Carcelén. Y todo ello con el objetivo de evitar daños a terceros.

La citada autorización está sujeta a las siguientes condiciones:

- La autorización de corte de caminos y sendas municipales se limitará a aquellos que pudieran verse afectados en la siguiente zona delimitada:



AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN

Código Seguro de Verificación: AZAC EQUY CKT4 ZPRZ 3ATT

**Resolución Nº 198 de 17/10/2023 "AUTORIZACIÓN DE CORTE DE CAMINOS POR GANCHO DE CAZA MAYOR EN COTO AB10180 EL 21/10/2023" - SEGRA 706822**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://carcelen.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Carcelén  
17/10/2023



Ayuntamiento de  
CARCELÉN

NIF: P0202000F

Alcaldía

- La organización del Gancho de Caza Mayor estará obligada a señalar convenientemente el corte de los caminos debiendo coordinarse y concretarse para ello con los Agentes Medioambientales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha los puntos exactos de corte de los caminos para garantizar la máxima seguridad y evitar daños a terceros. En cualquier caso, y respecto a los elementos de señalización se deberá cumplir con lo dispuesto en la Orden 113/2023, de 24 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se fijan los períodos hábiles de caza y las vedas aplicables con carácter general a todo el territorio de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para la temporada cinegética 2023-2024

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución al interesado y dar cuenta de la misma al Pleno Municipal en la siguiente sesión que celebre.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Carcelén  
ANTONIO J. VILLAR LOZANO  
18/10/2023



AYUNTAMIENTO DE CARCELÉN

Código Seguro de Verificación: AZAC EQUY CKT4 ZPRZ 3ATT

**Resolución Nº 198 de 17/10/2023 "AUTORIZACIÓN DE CORTE DE CAMINOS POR GANCHO DE CAZA MAYOR EN COTO AB10180 EL 21/10/2023" - SEGRA 706822**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://carcelen.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2